

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 410-2025-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero, 28 de noviembre del 2025

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO: El Expediente N° 25709-2025 de fecha 24 de noviembre 2025 del Gerente de Desarrollo Urbano; el Proveído 1461-2025 del despacho de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política económica y Administrativa.

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza (...);

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, se crea el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios- CAS, modalidad especial del Estado, distinto a los regímenes laborales pertinentes a la carrera administrativa y a la actividad privada;

Que, para la procedencia de la contratación de servidores de confianza bajo el 1057 RECAS, en dicho instrumento deben concurrir los siguientes elementos: i) Existencia del cargo objeto de designación; ii) Clasificación del cargo objeto de designación como funcionario público, empleado de confianza o directivo superior de libre designación y remoción. De no reunir ambos elementos, la designación será inviable;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo competente para designar a sus funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Que mediante Resolución de Alcaldía N°05-2023-MDJLBYR de fecha 02 de enero 2023 se designó al Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra en el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza;

Que con fecha 24 de noviembre de 2025 el Gerente de Desarrollo Urbano, el Arq. Adolfo Dante Benavente Zegarra presenta su **RENUNCIA** al cargo de Confianza la misma que es aceptada por el despacho de Alcaldía;

Que, estando a lo expuesto y al amparo del numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR la renuncia y dar por concluida la designación a partir del 30 de noviembre del 2025 del Arquitecto Adolfo Dante Benavente Zegarra al cargo de confianza Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de José Luis Bustamante y Rivero dándole las gracias por sus servicios prestados. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía 05-2023-MDJLBYR de fecha 02 de enero del 2023.

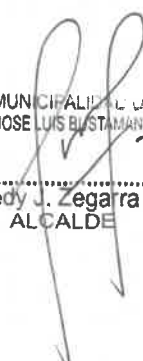
ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir del **01 de diciembre del 2025** en el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero al **ING. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ MENESES** bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057. Debiendo continuar el indicado profesional ejerciendo las funciones de Sub Gerente de Proyectos de Inversión Pública designado con Resolución de Alcaldía N° 123-2024-MDJLBYP hasta la designación de un nuevo servidor de confianza.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad www.munibustamante.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Mg. Fredy J. Zegarra Black
ALCALDE

Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Administración Financiera
GDU
SGPIP
Recursos Humanos
Tecnologías de la Información y C.
Interesado

577782